

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315426
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Organización, Dirección de Proyectos y Empresas
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster y la organización del programa es conforme a lo previsto en la Memoria de verificación modificada en el año 2017. Se trata de un plan de estudios consolidado, desarrollado en un año (60 ECTS) con modalidades presencial y a distancia y que ofrece dos itinerarios formativos, uno de carácter profesional y otro investigador.

Las guías docentes contienen de forma pormenorizada los programas, competencias, actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos para cada una de las asignaturas del plan de estudios. Estas guías docentes cumplen los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación del título. Las competencias reflejadas en las guías de aprendizaje, están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel 3 formativo del MECES.

Las actividades formativas son suficientes y adecuadas en cada asignatura para obtener los resultados de aprendizaje previstos. Las metodologías propuestas en las guías de aprendizaje se componen de clases magistrales, trabajos grupales y tutorías, en función de las asignaturas y las competencias que cada una de ellas debe atender.

La Universidad Europea de Madrid dispone de un procedimiento interno de gestión de prácticas externas. Está configurada en el título mediante una asignatura optativa de 9 ECTS denominada Prácticas de Empresa y corresponde al itinerario de orientación profesional. Se considera la actividad correctamente implantada.

Respecto al tamaño del grupo, en las dos modalidades, tiempo completo y tiempo parcial, el número de alumnos matriculados en el curso 2016/17 (35) es una cifra notablemente inferior a las previsiones de la propia dirección del Máster (125 alumnos). La modalidad a distancia no se ha implantado hasta el curso 2018/2019 por carecer de alumnos matriculados.

Existe una normativa de permanencia que se aplica correctamente.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical. Están adecuadamente implantados con celebración de reuniones anuales del Claustro de Profesores de las que existen actas. También se celebran reuniones trimestrales de los coordinadores de postgrado de la Universidad. Los estudiantes participan en estas reuniones.

Los criterios de admisión y número de plazas ofertadas se han cumplido según lo establecido en la Memoria de verificación. El órgano que se encarga de la admisión de los estudiantes es el Departamento de admisiones de la Universidad Europea de Madrid y posteriormente el Director del Máster eleva la propuesta a la Comisión de Postgrado de la Universidad. La evaluación de las solicitudes se realiza conforme a lo comprometido. El perfil de ingreso corresponde a titulado universitario del tipo ingeniero o ingeniero técnico, así como de arquitectura, entre otros.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información pública del Máster pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y accesible, sin embargo, algunos apartados están incompletos y deben mejorarse. Se combina información específica del título con otra de carácter más general. Por ejemplo, dentro del apartado de Acceso, aparece la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos mezclada con el doctorado, prácticas o defensor universitario, entre otros.

Se recomienda incorporar información como el número de créditos a tiempo completo/parcial y la normativa de permanencia en el Máster.

Se encuentra información incorporada en epígrafes que no corresponden. Por ejemplo, el caso de las competencias del título en el apartado de Garantía de Calidad. Y también, en el apartado de la modalidad presencial, aparecen las plazas que se ofertan en la modalidad a distancia.

Se recomienda revisar el orden de la prioridad de la información, aparece información útil en zonas poco visibles de la página web (por ejemplo, las prácticas profesionales, o las pruebas que se realizan en el proceso de admisión) o en zonas inadecuadas (por ejemplo, el formulario "Tienes dudas" no aparece en la parte inferior de la página web).

Se divide y separa información del mismo carácter. Se recomienda que la información del acceso y proceso de admisión aparezca unificada.

Respecto a la descripción del plan de estudios, los módulos se encuentran desordenados lo que lleva a confusión. Las numeraciones de las competencias básicas en la guía docente no coinciden con la numeración de la Memoria de verificación. Falta información respecto al calendario de exámenes, horarios, etc., específicos del Máster. Falta información más detallada y actualizada sobre el profesorado que imparte la titulación.

En cuanto a los recursos materiales y servicios se recomienda introducir una breve descripción de los medios y recursos propios del Máster. Se recomienda que en las guías de aprendizaje figure además del listado del profesorado, un breve Curriculum Vitae de cada uno de ellos.

La información sobre la organización, composición y funciones del SGIC está accesible y se dispone de la información relativa a la Comisión de Garantía de Calidad del título y al nivel II del SGIC de la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño. Se recomienda incluir datos de los principales resultados del título y de las encuestas de satisfacción actualizados respecto a todos los colectivos (los últimos datos publicados son del año 2016/2017). Se recomienda facilitar los enlaces al Informe final favorable a la verificación y/o modificación del título. Se recomienda dar publicidad a las acciones de mejora implantadas con referencias temporales y estado de consecución de las mismas. También incorporar las propuestas de mejora en marcha.

Se recomienda mejorar la publicidad y accesibilidad al formulario de Audiencia Abierta en los procesos de renovación de la acreditación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A partir de la información disponible se ha constatado que el Sistema Interno de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería de Organización, Dirección de Proyectos y Empresas dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible en el título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Existe un documento explicativo de la política de calidad de la UEM, un manual de procedimientos del SGIC (MAGIC- Manual de Garantía Interna de Calidad) y la descripción del funcionamiento del SIGC Nivel II, propio de la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño.

El SGIC de la UEM se articula a través del Comité de Garantía de Calidad (CGC), que se reúne al menos bianualmente. El siguiente nivel del SGIC está integrado por la Junta de Escuela (Director de la Escuela, Subdirectores, Directores de Departamento y Directora de Experiencia de Estudiante), que se reúne de forma periódica cada dos semanas. Y en tercer nivel, por la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), que está formada por los siguientes miembros relacionados con el título: el Subdirector de Posgrado donde se encuadra el título, el Director del Máster, el Coordinador Académico de Postgrado, un representante del Vicerrectorado de Calidad de la Universidad y el Delegado de Estudiantes.

En este órgano responsable del SGIC, la CGCT, aparecen representados los principales agentes del título. Se reflejan los planes de mejora y se constata que se llevan a cabo. La titulación manifiesta su interés en participar en la implantación de SISCAL de la Comunidad de Madrid. El SIGC, dispone de procedimientos que recogen información objetiva y suficiente. Se recoge la satisfacción de todos los grupos de interés. En relación al sistema de quejas y sugerencias, consta la descripción de diferentes vías mediante las cuales los estudiantes pueden realizarlas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Según la Memoria de verificación modificada en 2017, la previsión de profesorado asciende a 25 profesores, de los cuales el 72 % son doctores. Estos datos difieren con la estructura actual del profesorado, por lo que no cumple con el RD 420/2015. Para el último año evaluado (2017-18) el porcentaje de profesores doctores es del 43,5 %, en el 2018-19 del 40,7 % y en el curso actual 2019-20, del 64 % para la modalidad presencial y del 57 % para la modalidad a distancia, apreciando una mejora en los cursos más recientes, incorporando nuevos doctores al Máster.

La calidad profesional del profesorado del Máster es adecuada, pero se tienen que cumplir los condicionantes legales hasta alcanzar el 70% de profesores doctores. No obstante, se valora el importante esfuerzo de incorporar doctores al claustro, cumpliendo las directrices del informe de seguimiento especial del año 2018.

La experiencia profesional y docente del personal académico parece adecuada, la mayor parte con perfil de Ingeniero, en las ramas civil, industrial y aeronáutica y también Licenciado en AD, así como arquitecto, lo cual, resulta adecuado para el perfil tecnológico profesional del Máster. En cambio, el perfil investigador del profesorado es uno de los puntos débiles del título como lo demuestra el informe de seguimiento especial.

Los indicadores de las encuestas de satisfacción con el profesorado que hacen los alumnos por asignaturas arrojan datos muy positivos, con un valor medio de 4,45 sobre 5.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con suficiente personal que participa en las tareas de gestión y apoyo a la docencia.

El Máster tiene un Director de Servicios al Estudiante, cuya misión principal es la de tratar directamente con el estudiante aquellos aspectos específicos relacionados con la titulación que está cursando. Además, tiene un coordinador académico que desarrolla labores de asesoramiento y atención a los estudiantes. Estos son mecanismos propios de la Universidad Europea de Madrid.

El Campus de Alcobendas, que es el lugar donde se imparte el Máster, cuenta con unas excelentes instalaciones tanto para la impartición de la docencia, como para seminarios, trabajos en grupo, etc. Existen dificultades de acceso a algunas aulas específicas para algunos tipos de trabajo, que se recomienda solventar.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas se ajustan razonablemente a los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel 3 del MECES, según se establece en la Memoria de verificación modificada en el 2017. Por lo que en líneas generales tanto las actividades formativas como las metodologías y sistema de evaluación parecen adecuadas.

Los profesores de la modalidad presencial realizan diversos tipos de actividades formativas, buscando siempre la combinación de contenidos teóricos y prácticos. En particular, los contenidos teóricos se centran en la resolución de casos reales propuestos por los profesores, realización de proyectos en los que se aplican las metodologías descritas en el Máster, role play y simulaciones para poner en práctica situaciones reales, así como la realización de los denominados juegos serios.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de abandono (4 %) y la tasa de eficiencia (97 %) en el curso 16/17 y la tasa de graduación (92,8%) del curso 17/18, son adecuadas respecto a lo establecido en la Memoria de verificación.

La tasa de rendimiento y de éxito da resultados muy homogéneos para los últimos cursos, siendo en general superiores al 88% en la tasa de rendimiento y del 100% en la de éxito. No existen datos de tasas de graduación ni de abandono en los últimos cursos.

Los resultados de las encuestas e indicadores de la docencia son altamente positivos. La valoración del profesorado por los alumnos en las distintas asignaturas tiene una media ponderada de 4,45 sobre 5. La tasa de aprobados por asignatura es del 100%, lo que supone que la mayoría de los alumnos tienen un rendimiento muy alto.

Los índices de empleabilidad son muy altos, pero estos datos pueden no ser del todo objetivos ya que los alumnos se encuentran trabajando en su mayoría, sobre todo los que cursan el título a distancia.

Los otros resultados de la encuesta a los alumnos arrojan valores positivos, si bien el indicador peor valorado en el Máster es la

coordinación de los contenidos entre asignaturas y la planificación.

Tanto en el Centro, como en la Universidad, se llevan a cabo acciones encaminadas a evaluar y mejorar la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés. Según la encuesta a egresados el 43% de los estudiantes del Máster lo cursa para mejorar su situación laboral y otro 21% lo hace para incorporarse al trabajo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda completar la información de la página web para lograr una visualización más ágil de la información, mejorar la usabilidad y los accesos a los diferentes apartados.
- 2.- Se recomienda que en la web conste un pequeño currículum del profesor o profesora encargados de la docencia.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda seguir trabajando en el incremento del porcentaje de profesores doctores del Máster.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Las acciones de mejora propuestas como respuesta a las recomendaciones de este informe se consideran adecuadas en lo que respecta a su descripción, objetivos y plazos de ejecución.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
